

MUESTRAG

XVIII

Muestra Nacional
de Teatro de **Getafe**

TEATRO

—

EMOCIÓN

—

REALIDAD

—

FICCIÓN

*La Parano***ía**
de Trastaravies





BASES

La Paranoia de Trastaravies con apoyo del Ayuntamiento de Getafe convoca la XVIII Muestra Nacional de teatro de Getafe “**MUESTRAG**” que permitirá un año más, apoyar la cultura y difundir la actividad teatral a nivel nacional.

Para ello establece las siguientes **bases establecidas en dos apartados:**

1.- Ámbito nacional. La presente convocatoria tiene validez a nivel nacional; así pues, podrán presentarse todas aquellas compañías tanto amateur o profesionales que tengan su domicilio fiscal en territorio del Estado Español.

De todo el material correctamente recibido se seleccionarán 10 propuestas.

2.-Ámbito local. La presente convocatoria tiene validez a nivel local; así pues, podrán presentarse todas aquellas compañías tanto profesionales como amateur que tengan su domicilio fiscal en Getafe. De todas las propuestas recibidas correctamente se seleccionarán tres.

Tanto para el **ámbito nacional** como el **local** todas las obras serán para adultos, siendo el 20% de los seleccionados propuestas de vanguardia, con ello pretendemos fomentar la búsqueda de un nuevo y original lenguaje escénico, aplicando tendencias innovadoras en el teatro. Todo el repertorio deberá estar en idioma castellano, a excepción de piezas musicales o fragmentos de otra índole indispensables para el desarrollo de la obra.

Las compañías con sede en Getafe podrán optar a presentarse al ámbito nacional o al ámbito local, pero **nunca** a los dos a la vez. Las compañías que se presenten a los dos ámbitos **serán eliminadas**.



FECHAS DE REALIZACIÓN Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES.

La muestra se llevará a cabo en sábados y domingos **desde el 30 de enero de 2027 hasta el 7 de marzo de 2027**, (excepto los días 6 y 7 de febrero). La clausura será el **13 de marzo**.

El plazo de recepción de las solicitudes se abrirá el día **10 de agosto de 2026 y se cerrará el 3 de octubre de 2026** ambos inclusive.

ESTRENO EN GETAFE.

Cada propuesta que se envíe no habrá sido representada en Getafe con anterioridad.

DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN.

Toda la documentación necesaria para participar en la selección de la muestra deberá ser enviada mediante el enlace a una carpeta en Drive o similar (sin caducidad hasta la clausura de la Muestra) que no exceda de 10 MB, con el siguiente contenido:

- a. Texto de la obra a representar.
- b. Vídeo de la obra a representar (Exclusivamente con enlace a YouTube o similar).
- c. Tráiler de la obra a representar (Exclusivamente con enlace a YouTube o similar).

IMPORTANTE: Los enlaces deberán ser abiertos, sin ningún tipo de autorización previa a su visualización.

- d. Cinco fotografías de la obra. En JPG y con un tamaño máximo cada una de 900 Kb.
- e. Cartel de la obra a representar. En JPG y con un tamaño máximo de 2.0 Mb.
- f. Dossier de la obra a representar.
- g. Ficha artística y técnica de la obra a representar.
- h. Necesidades técnicas de la obra a representar.



- i. Fotocopia del código de identificación fiscal. Según la naturaleza jurídica del solicitante.
- j. Currículum de la compañía actualizado. (Un máximo de dos páginas en formato A4)
- k. Autorización para representar la obra. Concedida por el autor o autora o aquellos que se encarguen de gestionar sus derechos, **pudiendo ser excluidos si no se entrega.**

El Ayuntamiento de Getafe asume los gastos que pudieran generarse con la **SGAE** de cada una de las funciones realizadas.

IMPORTANTE: El envío de la documentación requerida deberá hacerse exclusivamente a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/XbjiWRRfrahG3uX59>

La documentación recibida quedará en propiedad de la AC La Paranoia de Trastaravies Artes Escénicas y será destruida en un plazo de dos meses a partir de la finalización de la Muestra.

DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO.

Toda la documentación recibida fuera de plazo no será tenida en cuenta.

DOTACIÓN ECONÓMICA Y PREMIOS.

Participación. Los seleccionados en el ámbito nacional tendrán una dotación de **700€**.

Los seleccionados en el **ámbito local** serán programados en barrios con una función a caché por un importe de **700€**.



PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

COMPAÑÍAS PARTICIPANTES EN ÁMBITO NACIONAL.

- **Premio mejor montaje:** Trofeo y una representación en barrios con un caché de **1400€**.
- **Premio mejor dirección:** Trofeo y dotación económica de **400€**.
- **Premio mejor interpretación principal:** Trofeo y dotación económica de **300€**.
- **Premio mejor interpretación secundaria:** Trofeo y dotación económica de **200€**.

COMPAÑÍAS PARTICIPANTES EN ÁMBITOS NACIONAL Y LOCAL.

Según el criterio del jurado, se podrán otorgar las siguientes menciones, sin dotación económica:

- **Mejor actor de reparto.**
- **Mejor actriz de reparto.**
- **Mejor escenografía.**
- **Mejor iluminación.**

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Los grupos participantes serán seleccionados por una comisión formada a tal efecto, con suficiente y probada experiencia en el ámbito de las Artes Escénicas, que determinará los diez montajes del ámbito nacional y los tres montajes del ámbito local que han de intervenir en la Muestra y los suplentes.

COMPOSICIÓN DEL JURADO Y VALORACIÓN.

El jurado estará compuesto por diferentes personas relacionadas con las artes escénicas y con el mundo de la cultura; asimismo se contará con un secretario con voz y voto que levantará acta de las reuniones del jurado. **El fallo del jurado será inapelable.**



VALORACIÓN.

Las compañías serán valoradas durante su representación en la Muestra atendiendo a los siguientes criterios.

- **Dramaturgia**
- **Dirección**
- **Puesta en escena**
- **Interpretación**
- **Escenografía**
- **Iluminación y sonido**

El jurado tendrá en cuenta a la hora de la valoración **los medios técnicos del centro asignado a cada compañía.**

ACEPTACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

La inscripción en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las normas contenidas en la misma, así como del fallo inapelable del jurado.

La organización se reserva el derecho a modificar las bases o adoptar las decisiones sobre aspectos no regulados en las mismas, por razones de interés público que contribuyan a un mayor éxito de la Muestra.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la *LO 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos y garantía de los derechos digitales.*

OTRAS DISPOSICIONES.

Todos los gastos en los que incurran las compañías por la participación en la Muestra serán por cuenta de ellas.

La representación de la obra deberá adaptarse a los medios técnicos disponibles en los espacios escénicos.

Las compañías, a su costa, podrán suplementarlos con permiso de la organización, debiendo en todo caso dejarse las instalaciones en el estado en que se cedieron.



Ante cualquier duda, las compañías podrán ponerse en contacto con la organización mediante el correo electrónico trastaravies@gmail.com o a través del número de teléfono **620845262** exclusivamente por WhatsApp.